



CONTRATO N° : _____...

SERVICIO: _____...

PLAN: _____...

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Conste por el presente Contrato de Suministro, que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - PARTES CONTRATANTES. - Intervienen en la suscripción del presente Contrato:

1.1. La sociedad **DWTEC S.R.L.**, legalmente representada por....., tal como se evidencia del Testimonio de Poder Especial No. de fechaotorgado en la Notaria N° del Distrito Judicial de, a cargo de....., en lo posterior y para efectos del presente contrato se denominará DWTEC S.R.L.

(LLENAR EN CASO DE PERSONA NATURAL)

1.2.- **El/la Señor/ra/ita**....., C.I. N°, que en lo sucesivo se denominará **USUARIO (A)**, cuyos datos personales se detallan en el Anexo de Solicitud, formulario de Solicitud de Suministro de Servicios, mismo que forma parte integrante e inseparable del presente contrato para todos los efectos legales.

(LLENAR EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)

1.3.- **La Empresa/Institución**..... legalmente representada por el Sr. (a)....., en virtud al Poder Especial...../..... de fecha.....de.....de 20...., otorgado ante la Notaría de Fe Pública N°..... a cargo del Dr.(a)con C.I. N°.....con Matricula N°.....con NIT N°.....con Domicilio legal enque en lo sucesivo se denominará **USUARIO**, cuyos datos se detallan en anexo, formulario Solicitud de Suministro de Servicios mismo que forma parte integrante e inseparable del presente contrato para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- (OBJETO DEL CONTRATO).- El presente contrato tiene por objeto la prestación del (los) siguientes servicios de telecomunicaciones suministrados por DWTEC S.R.L. y contratados por EL USUARIO a su elección:

SERVICIO	MARCAR CON UNA EQUIS (X)
A. Prestación del servicio Acceso a Internet Domiciliario	
B. Prestación del servicio Acceso a Internet Empresarial	
C. Otros (especificar cuáles)	

TERCERA. - (TÉRMINOS Y CONDICIONES).- Los términos y condiciones del (los) servicios de telecomunicaciones suministrado(s) por DWTEC S.R.L. y expresamente contratado(s) por EL USUARIO, se encuentra según formulario de Solicitud de Suministro de Servicios, Anexo u otro medio dispuesto para el efecto, que forma parte integrante, indivisible e inseparable del presente contrato para todos los efectos legales, mismos que EL USUARIO declara conocer a la firma del presente contrato.

El USUARIO declara y reconoce que ha recibido una copia del presente contrato y copia de los correspondientes términos y condiciones de los servicios que correspondan en medio impreso o electrónico (CD, correo electrónico u otro similar elegido por el usuario). Los Términos y Condiciones de cada servicio se encuentran publicados en el sitio web de <https://www.dwtecsrl.com/> y están disponibles en oficinas de atención al cliente de DWTEC S.R.L.

La solicitud de habilitación de cada servicio o el cambio de alguna característica solicitada por parte del USUARIO será atendida por DWTEC S.R.L. mediante la firma de formulario de solicitud de servicios, mediante nota escrita, o cualquier otro medio que DWTEC S.R.L. comunique y ponga a disposición del USUARIO, solicitud que será considerada parte integrante e indivisible del presente contrato.

CUARTA.- (PLAZO DEL CONTRATO, VIGENCIA Y PRÓRROGA).-

Este contrato entrará en vigencia, a partir de la fecha de su suscripción y tendrá duración de un (1) año calendario, plazo que es prorrogable mediante la tácita reconducción si no hubiera aviso de ninguna de las partes con quince (15) días de anticipación para la terminación del contrato de acuerdo a lo establecido en Cláusula Quinta del presente contrato.

QUINTA.- (PLAZOS PARA INSTALACIÓN, HABILITACIÓN, DESHABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL

SERVICIO).- De conformidad con la normativa legal vigente, los plazos están adscritos y sujetos a los términos y condiciones, el cual forma parte integrante e indivisible del presente Contrato para todos los efectos legales según corresponda a cada caso.



CONTRATO N° : _____...

SERVICIO: _____...

PLAN: _____...

SEXTA (TITULARIDAD).- El USUARIO suscribiente del presente contrato declara ser único titular del servicio objeto de este contrato, no pudiendo comercializar, delegar, transferir, ceder, transmitir, ni subrogar a ningún título los derechos y obligaciones estipulados en el contrato de prestación del servicio y/o términos y condiciones a terceras personas individuales o colectivas sin el previo consentimiento de DWTEC S.R.L.; caso contrario será pasible a la inmediata suspensión o corte del servicio, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

EL USUARIO autoriza a DWTEC S.R.L. a solicitar a las empresas o entidades autorizadas legalmente, incluyendo entidades reguladoras, información relacionada a su capacidad de pago, la veracidad de sus datos personales, domiciliarios y laborales consignados en el formulario anexo de Solicitud de Suministro de Servicios, éste contrato, Adendas y otros documentos que suscriba, quedando la continuidad de la prestación del (de los) servicio(s), sujeta a esa verificación y resultado de la evaluación correspondientes y podrá negar y/o suspender el (los) servicio(s), cuando verifique la inexactitud o falsedad de la información provista por EL USUARIO.

En caso que EL USUARIO se constituya en mora por al menos tres (03) meses continuos, autoriza a DWTEC S.R.L. para que sea remitida su información a otros proveedores del mismo servicio y/o Buros de Información creados para dicho efecto.

SEPTIMA (ESTRUCTURA TARIFARIA).- A la firma de este contrato el USUARIO declara que está informado y manifiesta su conformidad a las condiciones comerciales del plan contratado mismo que está sujeto a tarifario y a las ofertas comerciales vigentes accesibles a través de la página de Internet <https://www.dwtecsrl.com/> y que son parte inseparable e indivisible de este contrato y de sus Términos y Condiciones de cada servicio.

La estructura tarifaria por el servicio contratado podrá ser sujeto a modificaciones y/o ajustes de manera periódica, en conformidad a la normativa regulatoria vigente y luego de su respectiva publicación en un órgano de prensa escrita.

OCTAVA (FACTURACION, COBRANZA, CORTE).- El usuario se regirá a lo establecido en el anexo Términos y Condiciones que formará parte integrante e indisoluble del presente Contrato para todos los efectos legales.

NOVENA (CALIDAD DEL SERVICIO).- Los estándares técnicos de calidad del servicio que brinda DWTEC S.R.L., se desempeña con todos los requisitos de calidad exigidos por normativa regulatoria, mismos que se encuentra publicado en la página web de DWTEC: <https://www.dwtecsrl.com/> de acuerdo a normativa y conforme los formatos exigidos por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – “ATT”.

DÉCIMA (DERECHOS Y OBLIGACIONES).- El usuario es titular de los derechos y obligaciones emergentes de la normativa vigente, así como de los que se produzcan de esta relación contractual, mismos que están estipulados y detallados en los términos y condiciones del servicio el cual forma parte integrante e indivisible del presente Contrato para todos los efectos legales.

DÉCIMA PRIMERA (EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD).- Las Exenciones de responsabilidad estarán de acuerdo a la normativa vigente y se encuentran detallados en los Términos y Condiciones, el cual forma parte integrante e indivisible del presente Contrato para todos los efectos legales.

DÉCIMA SEGUNDA (ATENCIÓN DE RECLAMOS).- La atención y procesamiento de reclamos podrán ser realizados en nuestras Oficinas de Atención al Consumidor -ODECO y/o acudir ante las autoridades competentes por cualquier deficiencia en la prestación del servicio, ello en conformidad al procedimiento administrativo establecido al efecto.

Los servicios de información, asistencia, emergencia y/o consultas para el USUARIO son atendidos mediante la línea gratuita 800-XXXXXX Durante las horas de atención del Call Center de DWTEC S.R.L. El horario de atención del Call Center se encuentra establecido en la página web <https://www.dwtecsrl.com/>, así también, la atención presencial del USUARIO estará disponible en los siguientes horarios:

- Lunes a Viernes 8:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00
- Sábados 9:00 a 13:00

DECIMA TERCERA (DECLARACIÓN EXPRESA).- EL USUARIO declara que todos los datos consignados en éste documento y en los formularios que han sido suscritos por él son exactos, fidedignos y correctos, asimismo, expresa su plena voluntad de firmarlo sin que medie presión alguna; además de ello, de manera expresa declara lo siguiente:

- a) Que previa la firma del presente contrato fue informado por DWTEC S.R.L. de las características técnicas, condiciones de calidad, fiabilidad y las limitaciones propias del (de los) servicio(s) suministrado(s) por DWTEC S.R.L. cuyos términos y condiciones también se encuentran a disposición en oficinas de DWTEC S.R.L. en horario laboral.
- b) Que conoce y acepta que el (los) servicio(s) que contrató y/o utiliza, puede(n) verse afectado(s) o sufrir interferencias, cortes intempestivos, problemas técnicos o haber corte por mantenimiento programado u otros casos extraordinarios en los que DWTEC S.R.L. no se hará responsable de daños económicos u de otra índole que pudieran suceder durante estos eventos, más allá de lo establecido dentro de la normativa de



CONTRATO N° : _____...

SERVICIO: _____...

PLAN: _____...

- telecomunicaciones al efecto y cuando corresponda. Toda vez que la norma no es casuística; DWTEC S.R.L. será responsable cuando así fuere determinado conforme a la normativa vigente.
- c) Que está en conocimiento y acepta las variaciones de las tarifas establecidas por DWTEC S.R.L. que serán previamente publicadas en un medio de prensa escrita y/o de acuerdo a la normativa vigente y de conocimiento de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - "ATT".
 - d) Que está en pleno conocimiento y acepta los términos y condiciones de prestación del (de los) servicio(s) suministrados por DWTEC S.R.L., mismos que forman parte integrante e inseparable del presente contrato para todos los efectos legales
 - e) Que está en pleno conocimiento de las condiciones y efectos de la facturación conjunta de todos los servicios de telecomunicaciones brindados a través de un mismo acceso en una sola factura.
 - f) EL USUARIO reconoce que el presente documento surtirá los efectos de un contrato una vez que sea aceptado por la sociedad DWTEC S.R.L. La aceptación de DWTEC S.R.L. se manifestará por el inicio de la prestación del/los servicio(s) objeto de contrato, en consecuencia, la falta de firma de este documento por parte de un representante de DWTEC S.R.L. no podrá ser alegada por EL USUARIO o por terceros, como justificación para desconocer o rechazar tanto su aplicación, ejecución y/o como el cumplimiento de las obligaciones inherentes al mismo.

DÉCIMA CUARTA (INVOLABILIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA USUARIA O

USUARIO).- En el marco normativo, constitucional y legal vigente, DWTEC S.R.L. realizará todos los esfuerzos para adoptar medidas destinadas a salvaguardar la inviolabilidad de las telecomunicaciones, así como para la protección de la información personal relativa al USUARIO. En todo caso, DWTEC S.R.L. no incurrirá en violación a las telecomunicaciones y entregará información en cumplimiento a una orden específica que emane de autoridad competente en el marco de la normativa vigente.

DÉCIMA QUINTA (RESOLUCIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO).- Las Partes podrán dar por terminado el presente contrato mediante resolución de manera unilateral el presente Contrato sin invocación de causal alguna, mediante carta escrita con quince (15) días de anticipación. Independientemente de la Parte que invoque la resolución anticipada del Contrato, EL USUARIO deberá cancelar a DWTEC S.R.L., todas las facturas por los Servicios prestados que se encuentren pendientes de pago dentro del periodo antes señalado. El incumplimiento a ello, dará lugar a la ejecución por parte de DWTEC S.R.L., a iniciar el procedimiento descrito en la Cláusula Décima Octava del presente Contrato.

EL USUARIO gestionará la resolución del contrato presentando solicitud escrita en oficinas de Atención al Cliente de DWTEC S.R.L. La resolución y el corte definitivo del servicio se harán efectivos durante los quince (15) días siguientes a la presentación de la solicitud, plazo en el que se procederá al retiro de equipos, si corresponde, al servicio prestado. EL USUARIO en caso de continuar haciendo uso del (de los) servicio(s), durante el plazo establecido para el corte definitivo, compromete el pago correspondiente.

DÉCIMA SEXTA (INTEGRIDAD DEL CONTRATO).- Este contrato, sus términos y condiciones, contienen el compromiso completo entre EL USUARIO y DWTEC S.R.L. en relación con la prestación de los servicios y sustituye a cualquier acto o acuerdo previo, oral o escrito, sobre esta materia.

DÉCIMA SEPTIMA (CLÁUSULA DE INTERPRETACIÓN).- El presente Contrato se interpreta y rige de acuerdo a la normativa regulatoria vigente. En caso de duda sobre la interpretación del presente contrato el ente regulador del ramo ("ATT") será el encargado de dirimir la situación que pudiese presentarse.

DÉCIMO OCTAVA (FUERZA EJECUTIVA DEL CONTRATO).- EL USUARIO acepta que el presente Contrato tiene la suficiente fuerza ejecutiva para el caso de incumplimiento en el pago por la prestación del (de los) Servicio(s) en los plazos establecidos. La falta de pago constituirá en mora al USUARIO sin necesidad de requerimiento judicial alguno, haciéndose pasible a la acción ejecutiva de estructura monitoria correspondiente.

EL USUARIO acepta de manera expresa que las facturas no pagadas, forman parte integrante e indivisible del presente contrato y que la suma total de las mismas, constituye la suma líquida, exigible y de plazo vencido adeudada a DWTEC S.R.L. por el o los servicio(s) suministrado(s) conforme a lo previsto por los artículos 375, 378, 379 y siguientes del Código Procesal Civil. Los gastos de cobro judicial y/o extrajudicial que tuvieran lugar para la recuperación del monto adeudado, serán asumidos única y exclusivamente por EL USUARIO.

DECIMO NOVENA (NOTIFICACIONES).- A los efectos del artículo 29 del Código Civil, todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse entre sí, en virtud del presente contrato deberá efectuarse por escrito y se considerará realizada desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en su respectiva dirección especial y/o correo electrónico conforme se consigna en Cláusula Primera del presente contrato.



CONTRATO N° : _____...

SERVICIO: _____...

PLAN: _____...

VIGESIMA (CAMBIOS O MODIFICACIONES EN LA LEY Y/O REGLAMENTOS DE TELECOMUNICACIONES).-

Las cláusulas contenidas en el Contrato de Suministro, al igual que los Términos y Condiciones que forman parte del presente, están enmarcadas en la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, sus Reglamentos y normas conexas vigentes a la fecha. Cualquier modificación futura de la Ley, de sus reglamentos o normativa del ente regulador que afecte a una o varias cláusulas, modificarán las mismas y serán de efectivo, obligatorio e inmediato cumplimiento para EL USUARIO y DWTEC S.R.L. sin necesidad de la firma de un nuevo contrato o modificación expresa en los Términos y Condiciones.

VIGÉSIMA PRIMERA (ACEPTACIÓN).- EL USUARIO, por una parte, y DWTEC S.R.L. por otra, aceptan el tenor del presente contrato en los términos de su redacción, expresamos nuestra plena conformidad con todas las cláusulas del presente contrato y sus anexos, comprometiéndonos a su fiel y estricto cumplimiento, teniendo en cuenta los documentos indicados en la Cláusula Décima Sexta, los que a sola firma dl presente forman parte integrante e indivisible del presente contrato para todos los efectos legales.

DWTEC S.R.L.

Por _____

Diana Trigo Molina

Representante Legal DWTEC S.R.L.

USUARIO

Por _____

Nombre:

Cargo: